



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

7519

Acuerdo del Pleno extraordinario urgente de fecha 01/08/2023 del Ayuntamiento de Valldemossa, por el cual se aprueba la modificación del precio único de horas extraordinarias por motivos de fiestas aplicable a todo el personal, funcionario y laboral, del Ayuntamiento de Valldemossa

Por acuerdo de pleno extraordinario urgente de día 01 de agosto de 2023, se aprueba la modificación del precio único por realización de horas extraordinarias por motivos de fiestas aplicable a todo el personal, funcionario y laboral, del Ayuntamiento de Valldemossa,

«ANTECEDENTES DE HECHO

Visto que en fecha 25 de julio de 2023 la Mesa general de negociación se reunió y realizó modificación en el precio de horas extraordinarias, con motivo de fiestas, de los empleados públicos del Ayuntamiento de Valldemossa.

LEGISLACIÓN

Artículo 38.6 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto básico de los empleados públicos.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar un precio único de 38 €/hora extraordinaria por motivos de fiestas.

Este acuerdo tendrá vigencia, con efectos retroactivos, para las horas extraordinarias con motivos de las fiestas patronales del 2023 (actos que figuran en el programa de fiestas).

SEGUNDO. Proceder a la comunicación de la citada modificación a los representantes de los trabajadores, a los departamentos que corresponda del Ayuntamiento así como en su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.»

(Firmado electrónicamente: 4 de agosto de 2023)

El alcalde

Nadal Torres Bujosa

